

avenida Federico Anaya, 65-71-7-C, Salamanca, imputado en la causa penal abreviado 42/1999 por el delito de robo con intimidación, grado tentativa, número atestado: 4.201/97, fecha atestado 25 de julio de 1997, dependencia Guardia Civil, Torre vieja. Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 26 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.627.

Juzgados militares

Tomás Yeray de León Cardona, hijo de Tomás y de Agustina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 4 de febrero de 1979, soltero, documento nacional de identidad número 78.502.504, con domicilio conocido en calle Málaga, bloque 20/30, 2.º-A, Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/06/98, seguidas contra él por un presunto delito de «abandono de destino o residencia», artículo 119 del Código Penal Militar, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto,

a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2000.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Ignacio de las Rivas Aramburu.—12.375.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Francisco Pérez Santana, con documento nacional de identidad número 42.687.706, hijo de Mateo y de Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 17 de junio de 1975, destinado en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias (Las Palmas), inculcado en las diligencias preparatorias 52/07/95, por haber fallecido.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2000.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—12.044.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al caballero legionario don José González González, hijo de José y de Flora, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 15 de diciembre de 1974, y último domicilio en calle del Pilar, número 1, segundo izquierda, de la Montañeta, Los Realejos (Tenerife), con documento nacional de identidad

número 22.543.847, destinado en Tercio don Juan de Austria, III de la Legión, inculcado en las diligencias preparatorias 52/10/94, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1999.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—12.040.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/73/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Juan Pedro Ruiz Molino, de diecinueve años de edad, hijo de Pedro Ramón y de Trinidad, y con documento nacional de identidad número 11.849.841, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 4 de febrero de 2000.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Juez togado.—12.014.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/02/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don José Luis Zapata Pérez, de veinte años de edad, hijo de Cayetano y de Mariana, con documento nacional de identidad número 46.936.969, se hace saber: Que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 26 de enero de 2000.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Juez Togado.—12.681.